



**SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO MILITAR
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**Jefatura
Jefatura**

Base Aérea Silvio Pettirossi, 23 de abril de 2024

NOTA N° : 49/2024

OBJETO : Elevar dictamen

**AL : SEÑOR JEFE UOC N° 4 - FAP
MY AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA**

CUARTEL GENERAL:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Jefe y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar dictamen técnico para la Adquisición de Motocicleta Tipo Motocarro en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y el Decreto N°9823/23 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Se adjunta dictamen técnico para el referido llamado.



**PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
JEFE DAF SETAM**



SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO MILITAR
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Jefatura
Jefatura

DICTAMEN

REF: Adquisición de Motocicleta Tipo Motocarro

Dictamen relacionado a la solicitud de Adquisición de motocicleta tipo motocarro para el periodo 2024.

Este dictamen se emite a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y el Decreto N°9823/23 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

1. Explicaciones sobre la necesidad de los usuarios del bien o servicio.

La adquisición de motocicleta tipo motocarro es de suma importancia para poder cumplir a tiempo y en forma con las actividades aéreas calendarizadas del Setam los días de vuelos y así mejorar la eficiencia del servicio prestado a la sociedad.

Dicho bien a ser adquirido es de vital importancia para agilizar las actividades en tierra para la agencia de la localidad de Concepción, las cuales son de transportar las cargas, encomiendas y equipajes de pasajeros a la aeronave y de aeronave a la agencia.

2. Informar sobre los inventarios existentes.

Actualmente la institución cuenta con dichos bienes en dos agencias las cuales se encuentran ubicadas en la localidad de Bahía Negra y Fuerte Olimpo, lo cual facilita el traslado de equipaje y carga en los días de vuelo del Setam, pero no cuenta con dicho bien en la agencia de Concepción, por lo cual se necesita la adquisición para la agencia descripta.

3. Las soluciones existentes.

La falta del bien a ser adquirido puede generar el retraso de la salida de la aeronave, debido a que los equipajes y carga en los días de vuelo del Setam deben ser transportados a mano, lo cual afecta la Operación en tierra para dicha localidad. En estas circunstancias, la contratación es necesaria para poder cubrir dicha necesidad y así mejorar el servicio.

Es importante mencionar que es necesario dicho bien para facilitar las operaciones de vuelo y en tierra del servicio de Setam a otras localidades.

4. Informar brevemente sobre el resultado de contrataciones anteriores.

Los bienes adquiridos en los contratos de años anteriores, han proporcionado una mejor eficacia y rapidez en las localidades que cuenta con el bien.

Así también se ha tenido como experiencia el alto performance en las operaciones del Setam y sin contratiempos, esto ayuda considerablemente a que no se demore el cumplimiento del itinerario a las distintas localidades que usufructúan el Servicio de Transporte Aéreo Militar.

5. Los requisitos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer.

La Adquisición de motocicleta tipo motocarro es vital para el buen funcionamiento operacional en el trabajo en tierra del Setam y por diferentes razones detalladas a continuación:

Garantiza: que el traslado de equipaje y carga se realicen con más eficiencia y seguridad.





SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO MILITAR
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Jefatura

Jefatura

Provisión: el suministro oportuno del bien satisface los requerimientos y así cumplir con el óptimo desempeño del Servicio de Transporte Aéreo Militar.

En resumen, contar con la motocicletas tipo motocarro en la Agencia de Concepción ayudará a que el servicio prestado a la sociedad sea en óptimas.

6. Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades

Institucionalmente, no se dispone de otra alternativa para satisfacer las necesidad descrita, que no implique la adquisición de un motocicleta tipo motocarro para la agencia de la localidad mencionada.

